

Entre comunitarismo y nacionalismo: El caso mapuche, 1990-2010

Víctor Domingo Naguil Gómez (viktornaqill@gmail.com)

DEPARTAMENTO DE CIÈNCIA POLÍTICA I DRET PÚBLIC
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA, CATALUÑA-ESPAÑA

Resumen: El estudio del autor tiene por objeto explicar los cambios operados en el movimiento mapuche en Chile. Para ello analiza las principales propuestas políticas mapuche del periodo 1990-2010. Se sostiene que lo decisivo en las últimas dos décadas no es tanto la fuerza del lenguaje nacional en los marcos interpretativos de las organizaciones mapuche, sino el tipo de salida que los actores políticos proponen a la cuestión mapuche: comunitarista o nacionalista. Como el territorio constituye una pieza clave en todo proyecto nacional, el nacionalismo mapuche está más vinculado a los dilemas de la estrategia política que a supuestos procesos de revitalización étnica, reetnificación o politización de la etnicidad.

Palabras claves: comunitarismo, nacionalismo, territorialismo, marcos interpretativos, Chile, movimiento mapuche.

Abstract: *The author presents an analysis to explain the changes occurred in the Mapuche movement. In order to do this, he analyzes the main political proposals by the Mapuche organizations from 1990 to 2010. He sustains that the most important for the Mapuche organizations, in the past two decades, has not been the power of a rhetoric, with political terminology associated to national movements, in the interpretative framework, but rather the kind of solution that the political players see for the Mapuche question. That is to say, a communitarian or a nationalistic solution. Territory is a key factor for all national projects, and the Mapuche nationalism is more linked to the dilemmas of the political strategies, than to the supposed processes of ethnic revitalization, reethnification or politicization of the ethnicity.*

Key words: *communitarianism, nationalism, territorialism, interpretative framework, Chile, Mapuche movement.*

Introducción

Existe consenso que a partir de 1990 se opera un cambio discursivo en el movimiento mapuche. Este cambio corresponde, desde nuestro punto de vista, a la elaboración de un nuevo marco interpretativo¹, articulado en torno a un fuerte lenguaje nacional que apela a conceptos como nación mapuche, territorio o País

1. Ver parte correspondiente a *Marcos interpretativos y propuestas políticas mapuche*.

Mapuche (y más recientemente Wallmapu, en mapuzugun, la lengua mapuche), autonomía y autodeterminación. Este cambio es perceptible además con la creación, en los años noventa, de símbolos «nacionales» propios, los que han terminado por ser aceptados y reconocidos como tales tanto por los mapuche como por la sociedad chilena y argentina.

Pero si bien es claro que se ha producido un cambio discursivo, el giro estratégico es parcial. Desde su nacimiento en 1910, con la fundación de la primera organización mapuche, la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, el movimiento mapuche se ha caracterizado por su comunitarismo², es decir se ha apoyado fundamentalmente en el clivaje grupo nacional-sociedad dominante; solo en las dos últimas décadas algunos sectores han comenzado a integrar en su análisis el clivaje centro-periferia, colocando al territorio como un aspecto fundamental de su reivindicación política, aunque muchas veces sin desprenderse de la perspectiva comunitarista.

Esto se debe, según nuestra interpretación, a la minorización de la población mapuche en su propio territorio. El último censo de Chile, realizado en 2012, dio un total de 1.508.722 mapuche, lo que representa el 9% de la población del Estado³. Los mapuche son de lejos la principal minoría indígena de Chile, constituyendo al mismo tiempo una de las naciones indígenas con mayor peso demográfico del continente⁴. Pero, con 342.530 representantes para una población total de 1.111.630 habitantes, los mapuche constituyen solo el 30,81% de la población del Wallmapu o País Mapuche propiamente tal, aquel que se mantuvo independiente hasta la invasión chilena de la segunda mitad del siglo XIX. Si se amplía el territorio de referencia hasta Chillwe, de manera a cubrir toda el área con presencia ininterrumpida mapuche en tierras ancestrales, el porcentaje desciende al 24,65%.⁵ Ello condiciona de manera determinante el desarrollo del movimiento mapuche: en un contexto de mayoría demográfica en su territorio, una minoría a nivel estatonacional tenderá a reivindicar sus derechos

2. El concepto comunitarismo surgió al interior de la filosofía política a partir de la obra de Michael Sandel, *Liberalism and the limits of Justice* (1982), como respuesta crítica al liberalismo y en particular a la obra de John Rawls *A Theory of Justice* (1971). En sus primeros años el debate entre comunitaristas y liberales giró en cuestiones propias de la filosofía política: entre otras la naturaleza del yo, las relaciones entre el individuo y la sociedad, la sociedad y el Estado; identidad personal e identidad colectiva; los fundamentos de la moralidad. Sin embargo, es de mayor interés las consecuencias políticas de las concepciones más que debatir sus bases filosóficas. En este sentido la obra *Liberalism, Community and Culture* (1989) de Will Kymlicka constituyó un verdadero punto de inflexión en el debate. Kymlicka no desarrolla abstracciones acerca de la comunidad y la cultura, sino que analiza las situaciones culturales y políticas concretas de los pueblos indígenas en relación con el Estado de Canadá.

3. INE (2013), *Resultados XVIII Censo de Población y Vivienda 2012*, Santiago de Chile, 2013.

4. En el último censo de Argentina, de 2010, se declararon mapuche 205.009 personas. A esta cifra se puede añadir 14.860 rankülche y 22.020 pampas, que fueron contabilizados separadamente, lo que daría un total de 241.889 personas (INDEC (2012), *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*, Buenos Aires, 2012). Sumadas a las 1.508.722 que se declaran mapuche en Chile, la población mapuche total se elevaría así a más de 1.700.000 personas.

5. INE, *op. cit.*, 2013.

colectivos en términos de autonomía territorial política; en un contexto de minorización sus demandas tenderán, por el contrario, a tomar un carácter comunitarista, es decir, en su formulación más política, de autonomía personal (también llamada, con menor precisión, «autonomía cultural»).

El presente artículo se divide en tres partes. En la primera, «Los límites de la etnicidad», se critica la excesiva atención que se le ha dado a los conceptos de identidad y etnicidad al momento de analizar las cuestión nacional, y se analiza el por qué del atractivo que a priori posee el concepto de etnia. En la segunda parte, «Un análisis desde la ciencia política: comunitarismo y nacionalismo», se precisa que la cuestión nacional es sobre todo un problema político. En la tercera parte, «Marcos interpretativos y propuestas políticas mapuche», se entrega una definición teórica de marco interpretativo y se describen las principales propuestas políticas que han surgido en el movimiento mapuche en los últimos veinte años.

1. Los límites de la etnicidad

La mayor relevancia que en la actualidad se le otorga a la identidad étnica respecto a otros factores como motor movilizador en los movimientos indígenas del continente, ha hecho recurrentes las investigaciones en torno a los problemas de la etnicidad y de la identidad⁶, de por sí abundantes en la antropología e historia americana. Incluso importantes corrientes teóricas sobre el nacionalismo suelen volver a este tema para afirmar o refutar su origen⁷. Así, la mayoría de quienes han incurrido en el estudio sobre la emergencia indígena suelen postular la «politización de la etnicidad» para explicar la aparición de movimientos políticos indígenas en la región, tratando con ello contrastarla o conciliarla, según los autores, con la prevalencia que la identidad de clase tenía en los años anteriores⁸.

Es cierto que el sentimiento de pertenencia puede transformarse en un momento en algo muy relevante para la política de un movimiento, pero en el caso mapuche ¿cómo se explican sus cambios cuando esa relevancia casi siempre ha existido? ¿Qué capacidad explicativa tiene el concepto de identidad étnica, considerando que las bases que deberían dar sustento a esa «eticidad» son cada vez más restringidas? El mapuzugun, elemento central de la cultura es hablado, según algunas estimaciones, por sólo un cuarto de la población mapuche⁹. Se argumenta que la identidad étnica

6. O. del Álamo (2006), *El Regreso de las identidades perdidas*, Barcelona, 2006.

7. A.D.Smith (1987), *The Ethnic origins of nations*, Oxford & New York, 1987.

8. Esta última es la postura, en particular, de Alejandro Saavedra. Cf. A. Saavedra (2002), *Los Mapuche en la sociedad chilena actual*, Santiago de Chile, 2002.

9. En 2006 el Centro de Estudios Públicos (Cep) realizó una encuesta dirigida a 1.487 personas mapuche mayores de 18 años, localizados en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Región Metropolitana (regiones

puede desarrollarse de modo independiente de las limitaciones de las condiciones objetivas que le dan base, puesto que la identidad tiene una dimensión principalmente subjetiva. Admitiendo esta postura, en lo que respecta a los mapuche ¿es posible explicar los cambios políticos a partir de teorizaciones en torno a la identidad o etnicidad?

En el caso mapuche, si bien un discurso propiamente nacional comienza a des-puntar a principios de los noventa, es solo al final de la década –en el contexto de los conflictos territoriales¹⁰, que se entra a observar el fenómeno como una cuestión política de importancia. El enfoque que hasta la fecha había predominado para explicar el fenómeno consistía en situarlo dentro de un proceso de tránsito de lo étnico a lo nacional¹¹. Tratándose de un tema nuevo en el contexto chileno, rápidamente se entró en el complejo debate teórico sobre la etnicidad y el nacionalismo, centrándose el esfuerzo en definir lo que son una etnia y una nación para, a partir de allí, tratar de ver de qué manera el caso mapuche es susceptible (o no) de ser abordado a través de estas categorías¹². A priori, según los partidarios del «etnonacionalismo»¹³, pareciera que la emergencia nacional proviene de la etnicidad, la cual reporta las raíces para la misma o constituye una etapa superior en un continuo evolutivo que se cristaliza en la nación. Para ser justos es necesario decir que, entre quienes han abordado la temática, ninguno ha tenido la pretensión de abarcar mucho con el tema; por el contrario, su intención ha sido abrir una discusión en un ámbito completamente desconocido en Chile hasta hace un par de décadas.

Quizás uno de los factores que ha jugado en el éxito del concepto de etnia en el análisis de los movimientos indígenas (y otros) es la equivalencia que se puede establecer entre el concepto de etnia, tal como es formulado por la etnología, y el concepto

donde se ubica el 90% de la población mapuche), siendo el universo de la muestra 370.975 personas. Los resultados más generales arrojaron que el 24% de los encuestados afirmó hablar mapuzugun, mientras un 20% sólo entenderlo y un 56% no hablarlo ni entenderlo (Cep (2006), *Los mapuche rurales y urbanos hoy*, Santiago de Chile, 2006).

10. V. Naguil (1999), «Conflictos en el territorio mapuche», in: *Liwen*, Temuko, 1999, nº 5.

11. R. Foerster (1999), «¿Movimiento étnico o movimiento etnonacional mapuche?», in: *Revista de Crítica Cultural*, Santiago de Chile, junio 1999, nº 18.

12. A. Samaniego (2002), «Identidad, territorio y existencia de la nación mapuche», in: *Atenea*, Concepción, 2002, nº 485; R. Foerster (2003), «El horizonte normativo-político en la comprensión de los movimientos indígenas de Chile», ponencia, 2003; J. Lavanchy (2004), «Solo campesinos indígenas chilenos», in: *Azkintuwe*, Temuko, junio 2004, nº 7; I.D. Barrientos (2005), «Nacionalismo indígena?», in: M.A. Wilhelmi (coord.), *Caminos hacia el reconocimiento/Camins cap el reconeixement*, Girona, 2005; G. Waldman (2002), «¿Hacia una identidad nacional mapuche?», in: *Casa del Tiempo*, México, marzo 2002; N. Gissi, (2006), «¿De minoría étnica a minoría etno-nacional?», in: *América Indígena*, México, julio-septiembre 2006, vol. LXII, nº 3.

13. La mayoría de autores que han reflexionado sobre el nacionalismo mapuche, lo han hecho utilizando el concepto de «etnonacionalismo». En su obra *Etnonacionalismo*, Walker Connor trata en sus primeras líneas el problema del «caos terminológico» que cruza la discusión respecto los sujetos colectivos aludidos en la literatura sobre nacionalismos y que en algunas oportunidades puede ser utilizados como sinónimos (naciones, pueblos, etnias, minorías). Connor tiene razón al describir lo caótico que se hace a ratos el uso variado de conceptos. Pero se le podría acusar de contribuir también a ese caos, al usar el término etnonacionalismo como sinónimo de nacionalismo. W. Connor (1994), *Etnonacionalismo*, Madrid, 1998.

de nación-Estado de la ideología nacional. En ambos casos se trata de una totalidad diferenciada (etnia o nación), cuyos miembros comparten una serie de rasgos comunes y en diferentes grados particulares que los diferencian globalmente de las otras etnias o naciones. Ahora bien, las «etnias» raramente corresponden al concepto, de la misma manera que pocos son los Estados que corresponden al modelo de Estado nación. Criticando el uso del concepto de etnia en el caso de África, Jean-Loup Amselle señala, a justo título, que los espacios de intercambio, los espacios estatales, políticos y guerreros, los espacios lingüísticos y los espacios culturales y religiosos nunca o raramente coinciden¹⁴.

Sin embargo, y a pesar de su imprecisión, el concepto de «etnia», ajeno a la ciencia política, terminó desplazando casi completamente, por lo menos a nivel de su uso académico, al concepto de «nacionalidad», de uso preferente hasta la Primera Guerra Mundial. Este último era mucho más preciso, pues se refería por lo general a grupos que, además de definirse por una lengua común y a menudo exclusiva, tenían reivindicaciones políticas como tales. Tratando de clarificar el uso del concepto de etnia en el análisis político, Geza de Rohan-Csermak, hace la siguiente distinción:

En las ciencias políticas, una «etnia» corresponde a una comunidad lingüística, asentada en su territorio tradicional, que comprende igualmente miembros bilingües e incluso aquéllos que, por la fuerza de las circunstancias, han abandonado su lengua ancestral pero se sienten solidarios de su tronco de origen. El concepto de etnia, en el lenguaje de los hombres políticos, está estrechamente ligado al de minorías nacionales, y es por eso que se entiende más a menudo por etnia a la población de los territorios ocupados por un Estado extranjero que la de un Estado ocupante.

Dos rasgos principales diferencian el concepto de etnia de las ciencias políticas con respecto al de la etnología. El primer concepto se basa esencialmente en una lengua comprensible comúnmente, mientras que para el etnólogo la lengua se presenta generalmente como un dialecto distintivo propio de un grupo, determinante cultural entre muchos otros [...]. El segundo rasgo diferencia los dos conceptos de etnia en su consideración cuantitativa. Para el etnólogo, la intercomunicación directa y permanente de todos los miembros de una etnia es la condición sine qua non de una homogeneidad cultural. Para él, este hecho limita prácticamente la masa de una etnia a algunos miles de personas, máximo a una decena de miles. Por el contrario, una lengua puede ser hablada por cientos de millones de personas, e incluso existen minorías lingüísticas, tales como los franceses de Canadá y los húngaros de Transilvania, que cuentan cada una con varios millones de hablantes¹⁵.

14. J.-L. Amselle (1985), «Ethnies et espaces», in: J.-L. Amselle & E. M'Bokolo (éds.), *Au cœur de l'ethnie*, Paris, 1985.

15. G. DE ROHAN-CSERMAK (1970), «Ethnie», in: *Encyclopædia Universalis*, Paris, 1985, vol. 7, p. 445.

2. Un análisis desde la ciencia política: comunitarismo y nacionalismo

La cuestión nacional no se plantea porque existan naciones, sino porque existen movimientos y reivindicaciones nacionales. La existencia de diferencias lingüísticas o culturales dentro de un Estado no son como tal un problema político; solo lo son cuando, en base a estas diferencias, surgen movimientos que piden para una determinada comunidad un estatuto político particular o incluso reivindican una existencia nacional. Más que cultural o lingüístico, el hecho nacional es entonces ante todo un hecho político. Son los movimientos nacionales quienes crean la nación, definen sus contornos y fundamentos. Lo que nos interesa aquí no es entonces la problemática teórica de la nación, desde nuestro punto de vista estéril, sino la cuestión política de los movimientos nacionales.

Existen dos formas de entender el estudio del nacionalismo. La primera, que se aboca en particular al estudio de la formación de la nación, ha dado pie a diversas teorías. Son perspectivas de transformaciones societales, cuyos enfoques son más bien sociológicos¹⁶. Los trabajos más importantes en esta categoría se refieren sobre todo a los grandes Estados naciones¹⁷. Es sin duda esta perspectiva la que ha concitado mayor atención, incluyendo quienes se han aproximado al estudio del caso mapuche.

La segunda, en la cual situamos nuestro trabajo, se centra en el estudio de los movimientos nacionales y de emancipación nacional. Definiremos como movimiento de emancipación nacional aquel que reivindica el autogobierno para una población determinada definida como nación, en un territorio particular considerado como el país propio. En este marco, el nacionalismo es una cuestión de estrategia política¹⁸. Para nosotros no se trata de determinar si existe o no una nación mapuche, ni de validar o no la pertinencia de los criterios que puedan ser utilizados para definirla, sino que de ocuparnos, a partir del momento que existen, de los actores políticos y otros que la reivindican, del proceso histórico de su aparición y de su desarrollo como movimiento nacional. La nación, es decir la delimitación o perímetro de la comunidad nacional, corresponde tanto a la consciencia colectiva desarrollada históricamente por el grupo como a la concepción que cada movimiento nacional elabora para su caso particular. Cada movimiento nacional es específico; cada uno construye por lo tanto su propia legitimidad y, en cierta manera, su propia teoría de la nación¹⁹.

16. Ver en particular E. GELLNER (1983), *Naciones y nacionalismo*, Madrid, 1988, y K.W. DEUTSCH (1953), *Nationalism and social communication*, Cambridge [Mass.] & New York, 1953.

17. L. GREENFELD (1992), *Nacionalismo*, Madrid, 2005.

18. R. MÁIZ (1997), «Nacionalismo y movilización política», in: R. Maíz (comp.), «Nacionalismo y movilización», *Zona abierta*, Madrid, 1997, nº 79.

19. De este modo nuestro enfoque se confronta con aquellos que tienden a categorizar al pueblo mapuche (y por ende a otros pueblos en el concierto latinoamericano) sólo como «indígenas», es decir como poseedores de propiedades particulares que hace que sus demandas y reivindicaciones no sean asimilables a las demandas

Cuando en el seno de una comunidad específica (de base nacional, lingüística, confesional o «étnica») surge la reivindicación de un estatuto político particular dentro del Estado, las opciones estratégicas son básicamente dos: obtención de un estatuto directamente para el grupo como tal, sin base territorial, o bien obtención de ese estatuto indirectamente a través de un estatuto particular para un territorio determinado. Diversas combinaciones entre estas dos modalidades son posibles, pero, en definitiva, siempre la solución se enmarcará fundamentalmente en una u otra de ellas. La primera corresponde al llamado principio personal, es decir el estatuto y derechos políticos particulares están ligados a la persona, y la segunda al principio territorial, en el cual uno como otros están ligados al territorio²⁰. Cuando el objetivo es un estatuto particular para una población, sin base territorial, hablaremos de comunitarismo y de estrategia comunitarista aquella diseñada o implementada para alcanzarlo; cuando el objetivo es un estatuto particular para un territorio, hablaremos de territorialismo y de estrategia territorialista.

Mientras el comunitarismo se apoya exclusivamente en el clivaje grupo nacional-Estado, el nacionalismo integra la contradicción centro-periferia. Cuando el comunitarismo se apoya únicamente en el grupo en tanto comunidad diferenciada, el nacionalismo considera tanto el grupo nacional como su territorio. En este sentido un movimiento nacional es siempre territorialista, su estrategia pasará siempre por autocentrar y materializar la vida política de la nación reivindicada en su propio territorio. En primer lugar, porque el territorio es la base material para la existencia del grupo, «la base positiva de toda existencia nacional propia»²¹. En segundo lugar, porque ello determinará el perfil que adquirirán sus demandas nacionales, en la medida que la relación entre grupo nacional y territorio es determinante en las posibilidades de autodeterminación y autogobierno.

La relación entre grupo y territorio se define a través de dos variables, que llamaremos tasa de concentración territorial (que se refiere al grupo) y tasa de cohesión

nacionales de otros contextos. Cf. J. BENGUA (1997), «Los Derechos de los pueblos indígenas», in: *Liwen*, Temuko, junio 1997, nº 4; A. SAAVEDRA (2002), *Los Mapuche en la sociedad chilena actual*, Santiago de Chile, 2002; V. TOLEDO LANCAQUEO (2005), «Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina», in: P. Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Buenos Aires, 2005.

20. La oposición entre partidarios del principio personal y del principio territorial ocupó un lugar importante en los debates sobre la cuestión nacional que tienen lugar en las corrientes marxistas en el periodo que precede a la Primera Guerra mundial, en particular en los imperios multinacionales ruso y austrohúngaro. Los más destacados exponentes de la primera son los socialistas austriacos Karl Renner y Otto Bauer (Cf. K. RENNER (1899), «Estado y nación», in: *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*, México, 1978; O. BAUER (1906), *La Cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*, México, 1979). La opción territorialista, por su parte, tendrá su principal defensor en Ber Borjov, teórico del sionismo marxista (B. BOROJOV (1906), «Nuestra plataforma», in: B. Borjov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979).

21. B. BOROJOV (1906), «Nuestra plataforma», in: B. Borjov, *Nacionalismo y lucha de clases*, México, 1979, p. 88.

nacional (que se refiere al territorio). La primera, llamada también tasa de «territorialización» o de «territorialidad»²², corresponde a la proporción de los miembros del grupo nacional radicados en el territorio propio. La segunda, que algunos autores designan igualmente como tasa de «homogeneidad del territorio nacional»²³ o «cohesión étnica»²⁴, designa la proporción de los miembros del grupo con respecto a la población global del territorio.

La misma capacidad de movilización del grupo se vincula a estas dos variables. Cuando ambas son altas, es decir una gran proporción de la población del grupo nacional vive en su propio territorio y, sobre todo, constituye en él la mayoría de la población, su capacidad de movilización suele ser mayor respecto a un grupo que está en una situación de dispersión y de minorización²⁵. El grupo nacional que posee un territorio y se concentra en él, se ve más posibilitado al desarrollo de su cohesión y tenderá a plantear sus demandas en clave territorialista. Al contrario, un grupo nacional que carece de un territorio o bien ha sido minorizado mediante desplazamiento, en la medida que esta disperso en todo el territorio de un Estado, se vera afectado no solo en su desarrollo colectivo, sino también expuesto más intensamente al proceso de asimilación²⁶. El carácter de grupo no territorial, o bien de minoría en su propio territorio, hará que sus demandas nacionales adquieran un carácter comunitarista.

En el caso mapuche, la tensión entre un discurso nacional, incluso a veces propiamente nacionalista, y las propuestas políticas comunitaristas, refleja el peso de la minorización en el momento de definir estrategias y objetivos políticos. Como todo nacionalismo en situación de minoría, es decir que se desarrolla al interior de un grupo que es minoritario dentro de lo que él considera su propio país, el nacionalismo mapuche no escapa a este tipo de desfase entre los objetivos nacionales a alcanzar y las condiciones objetivas. Este tipo de nacionalismo es raro pero no excepcional:

22. Para R. Breton, «la tasa de “territorialización” o de territorialidad es aquella que da la proporción de los miembros de la nacionalidad titular que viven en el territorio [...] propio» (R. BRETON (1992), «Images ethiques du recensement de 1989, en URSS», in: *L'Information géographique*, Paris, 1992, vol. 56, nº 3, p. 100).

23. M.-C. MAUREL (1991), «Territoires nationaux et périphérie», in: J. Lévy (ed), *Géographie du politique*, Paris, 1991, p. 125. Para esta autora hay «dos tipos de indicadores: por una parte, la tasa de homogeneidad del territorio nacional (definida como la importancia relativa de la nacionalidad titular), por otra parte, la tasa de “territorialización”, es decir la parte relativa de la nacionalidad radicada en “su” territorio».

24. «“Concentración territorial” se refiere a que si el grupo está concentrado en una sola región (alta); si el grupo es mayoría en una región, pero también se encuentra disperso en áreas aledañas (mediana), o si es un grupo disperso, a pesar de ser mayoría local en ciertas zonas rurales o urbanas (baja). “Cohesión étnica” se refiere a la proporción que representa el grupo dentro de la población de su propia región: 90% o más (alta), 50% a 90% (mediana), y menos de 50% (baja)» (J. COAKLEY (1993), *The Territorial management of ethnic conflict*, New York, 2005, p. 17, tabla 1.2, nota).

25. T.R. GURR (2000), *Peoples versus States*, Washington, 2000, p. 75.

26. J.A. DE OBIETA CHALBAUD (1985), *El Derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid, 1985.

tenemos el caso kanaka, en Nueva Caledonia, el caso abjasio, el tártaro en Crimea o, en un registro un tanto diferente, el sionismo hasta la partición de la Palestina e incluso el nacionalismo afrikáner hasta el fin del apartheid. Sin embargo, mientras perdura la situación minoritaria, el grupo se encuentra sometido a una tensión entre su objetivo nacional, que pasa por llegar a constituir la mayoría demográfica en su territorio, y la tendencia al repliegue comunitario, resultado de su situación objetiva de minoría.

Comunitarismo y nacionalismo pueden tener similares puntos de partida y compartir algunas de sus reivindicaciones, pero se distanciarán siempre en el punto de llegada. Tanto el comunitarismo como el nacionalismo pueden coincidir en el sujeto colectivo a reivindicar y su caracterización como «nación» puede ser apelada por ambas estrategias. En ambos casos pueden, asimismo, darse la existencia de fuerzas políticas propias. Pero mientras el comunitarismo puede prescindir de ellas, o en algunos casos existir organizaciones que mantienen un grado de dependencia de fuerzas estatonacionales, el nacionalismo siempre implica la existencia de fuerzas políticas propias que impulsan el proyecto nacional del pueblo concernido.

Un movimiento comunitarista se caracteriza por reivindicar un sujeto colectivo diferenciado para el cual demanda un estatus particular. Este estatus implica leyes y normas especiales dirigidas a las personas que la propia ley reconoce como miembro del colectivo, que contemplan la existencia de sus propios espacios sociales garantizados legalmente. El comunitarismo es político cuando aspira a una representación política del grupo institucionalizada, garantizada por cuotas u órganos de representación propios.

Por su parte, un movimiento nacional se caracteriza por reivindicar a la nación como sujeto colectivo, delimitando las propiedades de la misma; reivindicar un territorio como su país, delimitando sus contornos, nunca abstracto; reivindicar el autogobierno para ese territorio, por medio de un Estado o algún tipo de formación estatal; y estar constituido por fuerzas políticas propias, independientes de las estatonacionales.

Los movimientos nacionales son por definición territorialistas, pero no solamente. Al definir al grupo nacional en función de otros criterios que el territorio, como es la lengua o la filiación, incluso la religión, los movimientos nacionales combinan de cierta forma territorialismo y comunitarismo. Cuanto más peso tiene el componente territorialista, más incluyente y abierta es la concepción de la nación que desarrolla el movimiento nacional; por el contrario, cuanto más influyentes son las posturas comunitaristas, más excluyente y cerrada es esta.

El territorialismo como objetivo político y la estrategia territorialista no son exclusivas del nacionalismo, pero en los objetivos de la estrategia nacional siempre

es imprescindible una base territorial, ya que una existencia nacional solo es posible en la medida que el grupo concernido alcanza el autogobierno en su propio territorio. Hay estrategias territorialistas que pueden prescindir de un contenido nacional y por tanto carecer de aspiraciones nacionales. Es el caso del regionalismo. Este es territorialista, pero no apela a lo nacional. Un movimiento regionalista puede exigir la creación de una región particular o la instalación de instituciones autónomas de gobierno regional, pero no concibe a la región como un espacio nacional propio. En los marcos de un Estado donde se expresan tanto comunidades con reivindicaciones nacionales como regionales la diferencia sustancial puede constituir la lengua. Mientras la lengua propia aumenta la particularidad, la lengua común la atenúa. Una región con lengua propia es distinta a una región con la lengua común del Estado. Los modelos políticos son los mismos, pero se diferencian en la base nacional, que en este caso la otorga la lengua.

3. Marcos interpretativos y propuestas políticas mapuche

Un marco interpretativo es el proceso mediante el cual un movimiento articula unos determinados conceptos, ideas y objetivos políticos, junto a un conjunto de significados, valores y símbolos que le permiten enmarcar la acción colectiva y le ayudan a inscribir agravios e injusticias²⁷. El marco interpretativo permite a un movimiento simplificar la interpretación de la situación del grupo en el sistema. Ello puede dotar al marco de una eficacia mayor que una ideología, aunque puede ser también más efímera. Sin embargo, por más elaborado que sea el marco, es imprescindible que las personas, como mínimo, se sientan agraviadas por una situación determinada y crean que la acción colectiva pueda contribuir a solucionar esta situación. Faltando alguna de estas dos percepciones, resulta altamente improbable que la gente se movilice aunque cuente con la oportunidad para hacerlo²⁸. En este sentido la labor del «enmarcado» es cognitiva y evaluativa: identifica injusticias y responsabiliza a oponentes determinados. Pero todo esto puede seguir siendo insuficiente, ya que esta labor que puede ser propia de ideólogos no conseguiría nada si estas no son agitadas por los activistas que remuevan las energías emocionales²⁹. Esto puede ser muy relevante en contextos de conflicto nacional donde las emociones pueden llegar a tener un papel decisivo en el resultado político.

27. Cf. S.G. TARROW (1994), *El Poder en movimiento*, Madrid, 2004; D. MCADAM, J.D. MCCARTHY & M.N. ZALD (eds.) (1996), *Movimientos sociales*, Madrid, 1996.

28. D. MCADAM, J.D. MCCARTHY & M.N. ZALD, *op. cit.*, 1996, p. 26-27.

29. S.G. TARROW, *op. cit.* 1994.

Para crear su marco, los movimientos pueden hacer uso de grandes ideologías, dar nuevo significado a sucesos pasados, o bien adecuar tendencias o discursos globales. En este último caso, un buen ejemplo nos otorga Gurr. Él destaca cómo el discurso de los derechos colectivos ha sido adoptado por distintos grupos nacionales de tres formas diferentes: el derecho de autodeterminación, como soporte de los movimientos nacionalistas; el derecho de los pueblos indígenas, utilizado por los denominados pueblos indígenas; y el derecho de las minorías, apelado por los grupos de inmigrantes³⁰. El ejemplo sin embargo tiene la debilidad de «encasillar» unas demandas con unos determinados sujetos colectivos. Hoy en día, la autodeterminación es incorporada cada vez con mayor fuerza en los marcos interpretativos de los denominados «movimientos indígenas» del mundo. Incluso los Estados, para mostrarse más receptivos a las nuevas demandas, pueden distorsionar su sentido y los derechos que contienen. Mientras algunos movimientos indígenas reivindican la autodeterminación y el autogobierno, hay Estados que reaccionan como si se tratara solo de derechos de minorías, atendiendo las demandas con medidas especiales limitadas al ámbito de la promoción cultural, la educación y la lengua, cuando no en acciones más simbólicas que efectivas.

Si bien no es muy difícil formular una definición de lo que es un marco interpretativo, el análisis del mismo presenta algunos escollos que hay que sortear. Por un lado, los contenidos de un marco no suelen aparecer sistemáticamente organizados. Tampoco es fácil precisar dónde están los límites del mismo; ello es trabajo del investigador. Por otro lado, sus contenidos evocan cuestiones tan abstractas como ideas y valores, de significado relativo, que no siempre están explícitos en la demanda y reivindicación política. Todo ello hace dificultoso su análisis.

Por lo anterior, lo que presentamos aquí solo es un primer análisis de una parte del marco interpretativo de las organizaciones mapuche. Ella se refiere a las propuestas de participación política y autonomía, tanto en su versión comunitarista como nacionalista, aunque en algunos casos se trata más bien de ideas fuerza, que trazan un horizonte político más que un programa y proyecto propiamente tal. En general, estas propuestas son formuladas como reformas legales, leyes especiales en el caso de la participación política o estatuto en el caso de la autonomía.

Nos interesa aquí observar conceptos medulares e ideas articuladoras. Por los primeros entendemos aquellas palabras que por su recurrencia sobresalen en el discurso de las diversas organizaciones. Sin embargo, tienen una relevancia más que cuantitativa, puesto que sumadas expresan toda una concepción política. Por ejemplo, los conceptos territorio, nación, autonomía, autodeterminación, constituyen juntos la médula de una

30. GURR, TED ROBERT (2000). — *Peoples versus States: Minorities at risk in the new century*. - Washington: United States Institute of Peace Press, 2000, xviii+399 p.

forma de concebir las aspiraciones mapuche actuales. Por su parte, las ideas articuladoras son aquellas frases u oraciones que orientan la política de una organización, ya sea su horizonte estratégico (la liberación nacional mapuche) o su política inmediata.

Para analizar las propuestas políticas mapuche que sobresalen en los marcos interpretativos de las organizaciones nos centraremos en el estudio de la documentación que ha producido al respecto. Como el material de una sola organización puede representar cientos de páginas, es necesario establecer una jerarquía. Hemos escogido aquellos textos que expresan de modo más sólido el marco interpretativo de una organización respecto de otros. Entre estos, declaraciones de principios y programas políticos, conclusiones de asambleas y congresos. Asimismo hay propuestas que se presentan en coyunturas políticas, por ejemplo, reformas legales. Estos momentos son claves para que las organizaciones planteen cuestiones de mayor calado político. En conjunto estos textos son más importantes que las comunicaciones periódicas que suelen elaborarse y publicarse en el proceso de movilización. Hemos incorporados también, pero considerándolas por separadas, las propuestas emanadas desde el Estado, y sectores políticos chilenos, como una forma de comparar el contenido de esas propuestas con las que plantea el movimiento mapuche.

Para los efectos de nuestro análisis, nos centraremos en aquellas puntos de las propuestas que se refieren a aspectos propiamente políticos e institucionales. Cómo se constituirá el poder político mapuche, de dónde emanará ese poder, cómo encaja en la arquitectura institucional del Estado, y, si es el caso, en qué marco territorial se ejercerá. Es aquí donde con mayor nitidez se distinguen las contradicciones entre posturas nacionalistas y propuestas políticas comunitaristas, comunes a gran parte de las organizaciones mapuche.

La mayoría de las organizaciones aquí estudiadas siguen vigentes, pero con mucho menos influencia respecto al momento en que presentaron sus propuestas. Lo importante es destacar que a lo largo de las dos últimas décadas ha habido un efecto acumulativo, y los discursos en los que se enmarca el movimiento mapuche actual reflejan estas experiencias anteriores.

3.1. AWKIÑ WALLMAPU NGÜLAM (AWNg)/CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS (CTT).

El periodo que tratamos aquí se abre con la fundación, en 1990, de Awkiñ Wallmapu Ngülam/Consejo de Todas las Tierras, y abarca hasta 2010, año en que se cumple el centenario del movimiento mapuche y finalizan los 20 años de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia³¹.

31. Coalición política integrada por los partidos Demócrata Cristiano, Socialista, Radical y el Partido Por la Democracia(PPD).

Awkiñ Wallmapu Ngülam desarrolló una intensa actividad durante los primeros años de la transición democrática. Con un discurso nacional y que apela a la tradición, logró una gran capacidad de convocatoria articulada en particular en torno a las actividades de protestas contra las conmemoraciones del quinto centenario del descubrimiento europeo de América. En este contexto creó y proclamó la bandera nacional mapuche, reconocida hoy como tal por la mayoría de las organizaciones. Sus movilizaciones y ocupaciones de tierras le valieron la aplicación, en 1992, de la Ley de Seguridad Interior del Estado contra 144 de sus militantes. Una vez pasada la coyuntura del quinto centenario, Awkiñ Wallmapu Ngülam perdió rápidamente fuerza, y junto con el conjunto del movimiento mapuche entró en una etapa de desmovilización, acentuada entre otros factores por la instalación de la Corporación de Desarrollo Indígena (Conadi), institución estatal creada con la ley 19.253 de septiembre de 1993.

Comunitarista en cuanto a sus perspectivas políticas, Awkiñ Wallmapu Ngülam no fue capaz de convertirse, pese a su retórica, en un verdadero movimiento nacional mapuche. Si bien su reivindicación del Biobío al sur como Territorio Mapuche ha estado siempre presente en su discurso, este territorio no es visto como «nacional», como «país», sino como el área geográfica en la cual se deberá aplicar una repartición comunitarista del poder y en la cual los mapuche serían objeto de políticas particulares.

En cuanto a las propuestas políticas de autonomía y de autodeterminación, estas han variado en el tiempo. En sus inicios, la reivindicación era el cogobierno en el territorio mapuche, para lo cual AWNg era favorable a «una efectiva descentralización política que nos encamine a la compartición del poder en el contexto y espacio regional territorial mapuche que reivindicamos». En este contexto de cogobierno, el poder político administrativo mapuche debía estar en manos de la denominada «organización estructural histórica mapuche» (es decir el propio AWNg), en el cual el poder lo detentan, según el discurso de la organización, las llamadas «autoridades tradicionales»³². En 1993 ya no se hace referencia a dichas autoridades, sino a una serie de cambios que expresen la autonomía y la autodeterminación de la Nación Mapuche, entre estos: la creación de una «nueva institucionalidad del Biobío al sur», un «estatuto básico de autonomía o Constitución política de la nación mapuche», una «nueva Constitución política» (del Estado), «una nueva ley» (suponemos que indígena), y la necesidad de un proceso de descentralización política³³. Estos postulados se repiten en 1997³⁴.

32. AWNg/CTT (1991), «Proyecto de Ley de nuestras autoridades originarias», in: *Aukiñ*, Temuko, nº 3-5, enero/marzo 1991.

33. AWNg/CTT (1993), «Proyecto y propuesta de los derechos fundamentales de la Nación Mapuche en las elecciones de presidente, senadores y diputados», in: *Aukiñ*, Temuko, junio-julio 1993, nº 23, p. 4.

34. AWNg/CTT (1997), «Principios y Planteamientos del Consejo de Todas las Tierras», in: AWNg/CTT, *El pueblo Mapuche: Su territorio y sus derechos*, Temuko, 1997.

En 1999, en el marco de su «Marcha de las Comunidades Mapuche» a Santiago, AWNg eleva como principal demanda «el derecho a la participación a través de mecanismos institucionales que conformen una nueva relación entre el Pueblo Mapuche y el Estado chileno, la creación de un Parlamento Mapuche Autónomo, la restitución de tierras y territorio»³⁵. En 2007, en un documento suscrito junto al Consejo Autónomo Aymara y las comunidades mapuche Didaico y Temulemu, AWNg demanda, basándose en el principio de acción positiva, cuotas de representación en el Congreso chileno: cinco diputados y dos senadores indígenas. Según la propuesta, «se procederá a elegir a los postulantes tanto a la Cámara de Diputados como al Senado mediante un procedimiento basado en la autoidentificación indígena y en los procedimientos que los mismos Pueblos Indígenas definan como válidos en el ejercicio de su Derecho a la Libre Determinación»³⁶.

3.2. CEDM LIWEN.

Bajo la transición democrática el discurso nacional era promocionado también por otros actores, como el Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen (creado en marzo de 1989), o las organizaciones estudiantiles mapuche, como en el caso de We Kintun³⁷.

En lo que respecta a Liwen se trata, además, de un planteamiento con perspectivas políticas más elaboradas. Liwen concibe la conquista de una región autónoma en el marco de un proceso de descentralización del Estado. Esta debería tener como base territorial, en consideración de la concentración de población mapuche en lo que fue el espacio histórico de vida independiente mapuche hasta la conquista chilena, a la actual «región de la Araucanía más algunas zonas adyacentes». En el plano institucional, la autonomía política regional debía «expresarse a través de una Asamblea

35. AWNg/CTT (1999), «Marcha del pueblo mapuche a la capital», 2 junio 1999.

36. CAA, AWNg/CTT, COMUNIDAD DIDAICO & COMUNIDAD TEMULEMU (2007), «Propuesta sobre participación política indígena en la reforma al sistema binominal», Temuko, 2007.

37. Fundada a mediados de 1988 en la Universidad de la Frontera (UFRO) de Temuko como Grupo Universitario Mapuche (GUM), la organización hace su primera aparición oficial en un acto público en septiembre del mismo año. Al año siguiente cambia su nombre por We Kintun, entrando a participar activamente en las movilizaciones en contra de las celebraciones del quinto centenario del descubrimiento europeo de América. En este contexto lanza en 1991 y 1992 la ocupación de la universidad, acción que tiene también por objetivo apoyar demandas sectoriales. Cabe señalar que ya en 1981 se había creado una primera organización de estudiantes mapuche en esta misma universidad, llamada Pelkitun, que incluso publicó un pequeño boletín del mismo nombre.

Poco antes de la fundación de We Kintun se había creado en la sede de la Universidad Católica de Villarrica el Grupo Universitario Mapuche Trayenko. En 1989, en Concepción, fue creado el Hogar Pegun Dungun, iniciativa de jóvenes mapuche de la localidad costera de Tirua, donde anteriormente habían fundado una organización de estudiante secundarios. En 1990 surge el Grupo Universitario Mapuche en la Universidad Austral, en Valdivia, y el Grupo Universitario Lef Mongen de Universidad Católica de Temuko. En 1991 se crea en la Universidad de Temuko el Grupo Universitario We Trekan.

Regional, elegida democráticamente por toda la población de la región mediante un sistema proporcional integral que garantice la representación de todos los sectores de la sociedad regional y con poderes reales sobre todos los aspectos que conciernen directamente a la región, y por un Gobierno Regional emanado de dicha Asamblea». La propuesta enfatiza en el carácter mapuche de la región, por lo que postulaba en particular la oficialización regional del mapuzugun (al mismo título que el castellano) y el derecho de la población mapuche a la tierra, mediante la devolución masiva de aquellas que fueron expoliadas y usurpadas tras el proceso de conquista chilena³⁸.

Liwen contribuye a reintroducir la noción de territorio, que había desaparecido del discurso mapuche desde hacía ya varias décadas. No se trata aquí de la difusa formulación «del Biobío al sur» de AWNg, sino de un territorio definido con precisión: se trata del territorio en que los mapuche conservaron su independencia hasta el comienzo de la invasión y anexión chilena de la Araucanía.

La incorporación del territorio como elemento central en la cuestión nacional, lleva lógicamente a Liwen a replantear el problema de la emigración, entendida hasta entonces como el abandono de la reducción para establecerse en las ciudades. Para Liwen el problema no es el éxodo rural como tal, inevitable por lo demás, sino la emigración fuera de la región, proceso que va generando una población en diáspora, sobre todo en Santiago, la capital chilena³⁹.

3.3. IDENTIDAD TERRITORIAL LAFKENCHE.

La Identidad Territorial Lafkenche (ITL) es una organización creada en la zona de Arauco ligada a la figura de Adolfo Millabur, alcalde de la comuna de Tirúa entre 1996 y el 2008. En 1999, en un contexto de conflictos territoriales y fuertes movilizaciones mapuche, la ITL presentó una propuesta titulada «De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales». Enfatizando una perspectiva territorial local, en lo político la propuesta plantea el reconocimiento de los espacios territoriales lafkenche, que son: Yani-Locobe, Comuna de Arauco, Pangué-Butacopangal, Comuna de Los Álamos, Cayucupil-Pangueco, Comuna de Cañete, Huente-lolen-Paicavi, Comuna de Cañete, Elicura-Calebu, Comuna de Contulmo, Lago Lleu-Lleu, Comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa norte, y Pu-Lafquenche, Comuna de

38. J.A. MARIMAN (1990), «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional», in: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y evangelización», *Tópicos '90*, Santiago de Chile, octubre 1990, nº 1.

39. Ver en particular P.F. MARIMAN (1995), «La Diáspora mapuche», in: *Liwen*, Temuko, junio 1997, nº 4, y J. ANCÁN & M. CALFÍO (1999), «El Retorno al País Mapuche», in: *Liwen*, Temuko, 1999, nº 5. Otros trabajos donde se plantea el problema político de la minorización mapuche, la diáspora y su papel dentro del movimiento nacional mapuche son V. NAGUIL (2005), «Wallmapu tañi kizungünewün (Autogobierno en el País Mapuche)», in: *Azkintuwe*, Temuko, junio-septiembre 2005, nº 14 y 15, y E. ANTILEO (2006), *Mapuche santiaguinos*, Santiago de Chile, 2006.

Tirúa sector sur. Estos espacios territoriales *lafkenche* contarán, según el documento, «con una Asamblea territorial y en su parte administrativa con una instancia local que se denominará Consejo territorial. Su representación general estará asegurada por un Coordinador territorial. El Consejo Territorial estará compuesta por Consejeros Territoriales, los que asumirán responsabilidades en los siguientes temas: Administración urbana, Administración rural, Cultura, Educación, Salud, Turismo, Pesca, Agricultura, Forestal, Deporte y Relaciones Internacionales. La Asamblea Territorial será presidida por el Coordinador y en ella estarán representadas por sus dirigentes las comunidades de los diferentes Espacios territoriales de Arauco».

El documento precisa que «entendemos por participación política el reconocimiento de los miembros de la Asamblea Territorial, y el de su Coordinador, como autoridad política con derecho a voz y voto en las instancias de participación en el poder comunal, provincial, regional y nacional y ello, en materias que concierne al espacio territorial»⁴⁰.

3.4. COORDINADORA ARAUCO-MALLECO.

La Coordinadora Arauco Malleco (CAM) surge en 1998, a partir de la denominada Coordinadora Territorial *Lafkenche* (CTL). Las discrepancias con otras organizaciones en el segundo encuentro de Tranakepe (Tirúa), lleva a los miembros de la CTL a formar la CAM, en la que además participan organizaciones –como la *Meli Wixan Mapu*– y militantes de Santiago. La CAM articulará en sus orígenes a una decena de comunidades con conflictos de tierras con empresas forestales y latifundistas. La CAM adquirirá un importante protagonismo con un discurso rupturista y acciones de sabotaje⁴¹.

Si bien en sus primeros años la CAM, al igual que el AWNg, apela a las autoridades tradicionales, con el correr del tiempo esta visión de la organización mapuche comienza a variar. El liderazgo, en la práctica, lo ejercen dirigentes locales y activistas de origen urbano.

La CAM busca combinar un discurso nacional mapuche con un pensamiento de izquierda y revolucionario dado el origen político de sus principales líderes. El dis-

40. ITL (1999), *De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales*, Tirúa, mayo 1999.

41. El proceso de movilización impulsado por la CAM llevó a otras comunidades y organizaciones a movilizarse a su vez, tanto en el campo como la ciudad. La respuesta del Estado fue criminalizar la protesta mapuche. El gobierno de Eduardo Frei recurrió a la Ley de Seguridad del Estado, y el de Ricardo Lagos, además de esta, a la Ley Antiterrorista (ambas heredadas de la dictadura).

Un centenar de militantes han sido procesados por la ley antiterrorista, la mayoría de ellos de la CAM, entre estos su principal líder Héctor Llaitul, y tres jóvenes mapuche, Alex Lemun, Matías Katrilew y Jaime Mendoza Kolliw, han sido asesinados por la policía, en 2002, 2008 y 2009 respectivamente.

curso de la organización se articula en torno a una serie de ideas medulares. Las más recurrentes se refieren a su horizonte estratégico, la Liberación Nacional Mapuche, la que operará a través de un proceso de reconstrucción de la Nación Mapuche. Para ello se hace imprescindible liberar los Espacios territoriales, a través una estrategia que permita restituir las tierras mapuche hoy en manos de empresas forestales y latifundistas⁴². El discurso de la CAM, pone el acento en la lucha contra el capitalismo, sistema que coloca en peligro la propia existencia del pueblo mapuche. La autonomía para la CAM se ejercerá en los territorios liberados, en la práctica. Sin embargo estamos aquí frente a una propuesta que si bien es rica en conceptos políticos y perspectiva nacionalitaria⁴³, carece de una visión estratégica global. Qué modelo político es el que se quiere implementar es algo que la CAM nunca explicita. Más allá de su retórica nacional y la incorporación en el último tiempo su discurso de los conceptos de País Mapuche y Wallmapu, la referencia territorial y social de la CAM siguen siendo las «comunidades»⁴⁴. De hecho su nombre alude a dos provincias según el ordenamiento administrativo del Estado chileno, que constituyen una parte menor del territorio mapuche. Ello revela su confuso horizonte territorial. La CAM, más que buscar constituirse en una alternativa política, con un proyecto o programa, es una organización de resistencia, y se concibe como tal.

3.5. WALLMAPUWEN

Wallmapuwen (Compatriotas del País Mapuche en castellano) es una organización política mapuche en trámite para constituirse legalmente como partido político. Se define como progresista, democrática, nacionalista mapuche, autonomista y laica⁴⁵.

Este partido se originó a partir de un núcleo fundador en abril de 2005. En agosto de ese año firmó su declaración de principios y en noviembre de 2006 lanzó sus bases programáticas en un acto en la ciudad de Temuko.

Wallmapuwen recoge de modo íntegro la propuesta desarrollada por Liwen en 1990, precisando aun más el territorio a autonomizar. Este debe tener como base a la actual Región de la Araucanía, más algunas comunas adyacentes o parte importante de ellas: Lewfü, Los Álamos, Cañete, Kontulmo, Tirua, Külako, Mulchen, y Alto Biobío, en la Región del Biobío; Mariküna, Lanko y Pagipüllü en la Región de los Lagos.

42. CAM (2000), *Planteamiento político-estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco*, 2000.

43. CAM (2004), *Elementos para nuestra reafirmación política ideológica*, abril 2004.

44. CAM (2007), *Proyecto de liberación nacional, lucha continental indígena y proyecciones*, enero 2007.

45. WALLMAPUWEN (2005), «Declaración de Principios», Temuko, octubre 2005.

Wallmapuwen, que concibe este espacio como el País Mapuche, propone además que esta nueva región adopte el nombre de Wallmapu y tenga como capital a Temuko⁴⁶.

El 24 de noviembre de 2007, en un acto público en Temuko, Wallmapuwen da el primer paso para transformarse en partido legal firmando el acta de su inscripción ante el Servicio Electoral, constituyéndose en el primer partido político propiamente mapuche de la historia. Sin embargo, su legalización definitiva se ve muy difícil. En efecto, la ley de Partidos Políticos, heredada de la dictadura de Pinochet, no admite la creación de partidos sobre la base de una región, sino que exige un porcentaje de firmas en tres regiones continuas. Considerando la situación mapuche, ello es prácticamente imposible de alcanzar⁴⁷.

Tanto la ley de Partidos políticos como la ausencia de elecciones democráticas para elegir a las autoridades regionales, son cuestionadas por Wallmapuwen como obstáculo para la participación política mapuche de manera autónoma en la región de la Araucanía, que concibe al mismo tiempo como su espacio nacional⁴⁸. Propuestas políticas para modificar estas situaciones fueron presentadas en dos oportunidades claves. La primera durante la denominada Consulta Nacional Indígena que se inició en enero de 2009⁴⁹. La segunda, en agosto del mismo año, en los marcos de una agenda de reuniones en Temuko del Coordinador de Políticas Indígenas, ministro José Antonio Viera-Gallo⁵⁰. En este encuentro, el presidente del partido, Gustavo Quilaqueo, junto con entregarle la propuesta, le planteó la necesidad de avanzar hacia una autonomía regional, argumentando con las experiencias de autonomía existentes en otras latitudes⁵¹.

Es interesante hacer ver los argumentos que Viera-Gallo usó meses más tarde para desechar los modelos de autonomía referidos. Su afirmación es tajante «Modelo de autonomía vasca y catalana para mapuches es utópico». Según él, «eso no es posible en La Araucanía porque el pueblo mapuche es minoría en todas partes. La autonomía de la región significaría lo contrario, decir que quien va a gobernar para siempre en La Araucanía sería el sector no mapuche, que es el 76% de la población». Planteando la política del gobierno sostiene: «Por autonomía podría, tal vez, definirse la capacidad de que ellos (mapuches) sigan ciertas costumbres, tradiciones, y

46. WALLMAPUWEN (2006), «Ti nacionalismo mapuche politiku zugu reke/El Nacionalismo mapuche como Programa Político», Temuko, noviembre küyen 2006.

47. Los partidos políticos formados bajo esta modalidad han tenido una vida efímera. En la actualidad de los 11 partidos constituidos en Chile, solo el Partido Ecologista del Sur tiene como ámbito de acción tres regiones, todos los demás son estatonacionales, incluso el denominado Partido de los Regionalistas Independientes.

48. WALLMAPUWEN (2008), *Elección del CORE, democratización y autogobierno*, Temuko, 22 diciembre 2008.

49. WALLMAPUWEN (2009a), *Posición de Wallmapuwen ante la Consulta Nacional Indígena*, Temuko, 2 marzo 2009.

50. WALLMAPUWEN (2009b), *Autogobierno, democratización y participación política*, Temuko, 28 agosto 2009.

51. AZKINTUWE (2009), «Wallmapuwen entrega a ministro Viera-Gallo propuesta de Autonomía Regional», Temuko, 28 agosto 2009. Edición electrónica. <http://www.azkintuwe.org/agosto282.htm>.

eso podría expresarse a través del proyecto del Consejo de los Pueblos Indígenas que presentamos en el parlamento».⁵²

3.6. COORDINADORA DE ORGANIZACIONES MAPUCHE

La Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) se formó en el marco del «Dialogo Nacional con los Pueblos Indígenas», convocado por el Gobierno de Michelle Bachelet y que se realizó entre junio de 2006 y enero de 2007. La COM que aglutinó en su momento a una veintena de organizaciones y asociaciones mapuche, elaboró el documento «Propuestas de Organizaciones Territoriales Mapuche Al Estado de Chile»⁵³, que trata de combinar tanto una visión comunitarista como nacional. Una mezcla de postura que busca conciliar todas las posiciones posibles en la coordinación, y que lleva incluso a Wallmapuwen a adherir a posiciones más comunitaristas.

En su sección relativa a Institucionalidad propia y participación, la COM propuso: «Reconocimiento de un Parlamento Nacional Mapuche de carácter autónomo y refundacional, sustentado en principios y valores Mapuche, con base territorial, con decisiones vinculantes en torno a los temas que afecten directa o indirectamente a nuestro territorio; Participación electoral y descentralización política: modificación de la ley electoral y el sistema binominal; cupos mapuche en el parlamento chileno; Gobiernos regionales, Consejos Regionales e intendentes elegidos mediante votación popular; cupos garantizados para Mapuche y participación de nuestras organizaciones en los consejos comunales, gobierno regional y en el consejo regional; realización de referéndum vinculante para resolver controversias de interés regional o nacional que afecten los intereses de nuestros territorios; Reconocimiento de las organizaciones territoriales (Wallmapu e identidades territoriales) en los distintos niveles territoriales (nacional, regional, local, etc.) en el diseño, ejecución y monitoreo de políticas públicas, instrumentos, programas y proyectos a nivel territorial»⁵⁴.

3.7. OTRAS PROPUESTAS MAPUCHE

La idea de un Parlamento mapuche constituido por representantes de los distintos territorios mapuche no es nueva. Ella fue planteada en las resoluciones del Congreso Mapuche de 1997. Pero, más que un proceso de deliberación, este congreso fue

52. J.A. VIERA-GALLO (2009), «Modelo de autonomía vasca y catalana para mapuches es utópico», in: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 17 noviembre 2009. El ministro concluye que la idea de reconstruir el «Wallmapu» (nación mapuche) «no tiene ningún viso de realidad», salvo que se produjera un «limpieza étnica», como sucedió en la guerra de los Balcanes.

53. COM (2006), «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile», Wall Mapu, pewün 2006.

54. *Ibid.*

un evento puntual, impulsado por los consejeros mapuche de la Conadi y dirigentes mapuche ligado a la Concertación. En lo medular la idea de Parlamento consistía en constituir una orgánica con la competencia suficiente para establecerse y funcionar como una asamblea resolutive en la conducción del pueblo mapuche. Para ello se proponía que, «democráticamente, en cada comuna de significativa presencia mapuche se elijan representantes los que, como asamblea, elegirán una dirección en cada región, y por último en una instancia interregional se elegirá una dirección nacional». La instancia interregional se constituirá como Parlamento Mapuche incluyendo las autoridades tradicionales mapuches: «un Cacique mayor del Consejo huilliche de Chiloé, un Cacique mayor de la Junta de Caciques de Osorno, dos Lonkos pehuenche de Alto Biobío y dos Machis de la octava región, cuatro Machis y cuatro Ñidol lonko de la novena región». Se propuso también la creación de un padrón electoral que consistiría en la inscripción de cada organización con su nómina de socios. Se precisa incluso que si bien cada persona puede participar como socio en más de una organización para estos efectos su registro es uno solo y su voto sólo uno⁵⁵.

Así mismo en 2003 se convocó a un congreso mapuche en la ciudad de Lota, cuyos objetivos fueron la «creación de una estructura organizativa unitaria para el Pueblo Mapuche que considere su numerosidad territorial, organizativa y social; compilación de un programa o agenda que ilustre las demandas concretas y los planes para el futuro de los mapuche; definición de un periodo de tiempo para la realización de este programa o agenda; elección de un liderazgo común y unitario que pueda representar a todo el Pueblo Mapuche. Este nuevo liderazgo tendrá una autoridad legítima para representar a los mapuche frente al Gobierno y a la sociedad chilena». Ello derivó en la creación de una organización denominada precisamente Parlamento Mapuche⁵⁶.

Una perspectiva similar se ha desarrollado desde la reflexión de sectores intelectuales que juegan un papel también orgánico en el movimiento. Es el caso de los autores del libro *Escucha Winka*: «Nosotros creemos más en un proceso de base social a partir de la interrelación que pueden generar diversas unidades territoriales mapuche. La unificación de estas unidades las concebimos como una federación que puede organizar un Parlamento Mapuche, en donde quepan las autoridades tradicionales, para entregar elementos valóricos y espirituales, participando de manera conjunta con dirigentes políticos con experiencia en gestión y administración, y profesionales e intelectuales que manejen información y análisis. Si los Mapuche pudiéramos tener una unidad intermedia de gobierno (entre el poder central y local), los chilenos también podrían contar con instancias parecidas para definir el proyecto social al que aspiran»⁵⁷.

55. CONGRESO NACIONAL MAPUCHE (1997), *Congreso Nacional Mapuche*, Temuco, 15-17 de noviembre de 1997.

56. S. BUSSANI, SABRINA, C. SCHMIDT, I. CASTRO; E. ALFARO (2003), *Congreso por una Alianza Estratégica del Pueblo Mapuche, Lota 2003*. - Informe final de las observadoras internacionales, 2003.

57. P. MARIMÁN, S. CANIUQUEO, J. MILLALÉN & R. LEVIL (2006), *¡Escucha, winka!*, Santiago de Chile, 2006, p. 263.

3.8. PROPUESTAS DE OTROS ACTORES

En 2009 al final del mandato de la presidenta socialista Michelle Bachelet (2006-2010), se impulsa la denominada Consulta Indígena con el objeto de obtener opiniones de las organizaciones indígenas en tres cuestiones sustantivas que pueden inscribirse como propuestas de comunitarismo político desde el Estado: La creación de escaños reservados en la Cámara de Diputados y en los Consejos Regionales, creación de un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la creación de un registro electoral indígena⁵⁸. Dicha consulta y materias estaban contenidas en el documento «Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad» elaborado en 2008⁵⁹. Estas propuestas se basaban también en las recomendaciones emanadas de la denominada Comisión de Verdad y Nuevo Trato⁶⁰, realizada bajo el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006).

En general estas propuestas se inscriben en la perspectiva comunitaristas que siempre promovieron los gobiernos de la Concertación, así como los partidos y sectores que las sustentan, cuyo sujeto de la política son los «indígenas» en general, y no los mapuche u otros pueblos en particular. De hecho la creación de un «Parlamento indígena» fue propuesta en 1999 por una efímera organización ligada a la Concertación, denominada Mapuche 2000, en un documento titulado la «Proclama de Temuco». El Parlamento indígena era concebido como «organismo único, amplio, representativo de las demandas del sector»⁶¹. En el mismo momento el diputado de la Concertación y demócratacristiano Francisco Huenchumilla, presenta una propuesta de participación política indígena. En ella se propone cambios en el número de miembros del Senado, pasando de 47 a 50 y en la Cámara de Diputados de 120 a 130. Por medio de esta medida y la creación de un registro electoral indígena, se propone sean electos además 3 representantes indígenas al Senado y 10 a la Cámara de Diputados. Asimismo, se propone la creación de un Parlamento Indígena compuesto por 30 miembros elegidos en votación popular por todos los indígenas del país, el que sustituiría el actual Consejo de la Conadi (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena). También la reforma que se propone incluye la participación de los pueblos indígenas, con representantes, en los Consejos Regionales y en los Concejos Municipales del país, estableciendo criterios específicos para elegir a los representantes de acuerdo a la cantidad de población indígena existente en las respectivas zonas⁶².

58. GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, DIVISIÓN DE COORDINACIÓN MINISTERIAL 2009. — *Pueblos Indígenas Encuesta Casen 2009*. - Santiago de Chile, 2009, 25 p.

59. GOBIERNO DE CHILE (2008), «Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad», Santiago de Chile, 2008.

60. COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA y NUEVO TRATO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS (2008), *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Santiago de Chile, octubre 2008.

61. LA TERCERA (1999), «Gobierno recibió programa de demandas mapuche», in: *La Tercera*, Santiago de Chile, 24 junio 1999.

62. EL MERCURIO (1999), «Propuesta de participación política para indígenas», in: *El Mercurio*, 26 junio 1999.

Más recientemente, el Frente Indígena de la Concertación propone, en la misma línea de Huenchumilla a quien citan, cuotas en el parlamento, sobre la base estimada de 10 % que según ellos constituye la población indígena así como representantes en los consejos regionales. Todo ello en la perspectiva de la acción positiva, que en su propuesta se llevan a una gama amplia de instancias. Por ejemplo, proponen que «al momento de la creación del Consejo Nacional Indígena, se considera procedente determinar una paridad entre hombres y mujeres, lo anterior dentro del contexto de Igualdad de Género propiciado por nuestra Presidenta»⁶³. La propuesta abarca también representaciones a niveles administrativos, como por ejemplo un representante indígena en las embajadas y en el Consejo de televisión. Destaca también la exigencia a los partidos de establecer cuotas de candidatas indígenas a las elecciones de alcaldes concejales y parlamentarios, emulando las exigencias similares en las políticas de género.

Conclusiones

Las propuestas que las organizaciones mapuche han presentado desde 1990, evidencian el lenguaje nacional que integra el nuevo marco interpretativo en el movimiento mapuche. Asimismo demuestra que la evolución de la reivindicación mapuche ha sido importante, y probablemente no tendrá retorno. La reivindicación mapuche ya no gira en torno a las históricas demandas de una ley indígena propia para el sector, sino que se centra en la demanda de instancias y espacios de poder político para el pueblo o nación mapuche. El hecho que las propuestas del Estado hayan adoptado algunos contenidos, expresa que el movimiento mapuche ha dado un paso importante a nivel de la cultura política, politizando su situación y haciendo ver que una alternativa de solución a la cuestión mapuche solo es posible con medidas políticas y no solamente administrativas.

Sin embargo, el uso de conceptos e ideas medulares nacionales a nivel discursivo no es coherente, incluso es contradictorio, respecto las propuestas o modelos políticos que se han elaborado. El CTT constituye un caso ejemplar, si se considera que desde su nacimiento insistió sobre el carácter de nación o «pueblo-nación» de los mapuche, y que, al mismo tiempo, sus propuestas político-institucionales nunca han superado el nivel del comunitarismo político. El poder compartido del «Biobío al sur», por ejemplo, es una propuesta típicamente comunitarista y no propiamente nacional.

Hay propuestas que tienen una base territorial, como la presentada por la identidad territorial *lafkenche*. Sin embargo, esta reduce su aspiración a tal punto que no puede ser considerada una estrategia propiamente nacional, sino más bien como una propuesta de participación local. Ello demuestra que a pesar de la profusa referencia

63. V.H. PAINEMAL, D. COLICOY & R. PAILLALEF (2007), *De los Frentes Indígenas de la Concertación a la Presidenta Bachelet*, Santiago de Chile, otoño 2007.

al territorio en los noventa, y en el último tiempo al Wallmapu como el País Mapuche, la mayoría de las propuestas de tipo político-institucional no se expresan en una perspectiva territorialista. Por ejemplo, aquellas que demandan un parlamento mapuche, explicitan la figura como una instancia de unidad para la nación mapuche, pero sin hacer referencia a ningún territorio. Lo mismo ocurre con la reivindicación de un Parlamento Indígena, postura que contaba con el apoyo de los partidos y gobierno de la Concertación. Ello obedece a que el sujeto a que se refieren son los «indígenas» y no el pueblo mapuche. Cuando se ha aludido a un parlamento con base territorial, como en el caso del Congreso mapuche de 1997 o de la COM en 2006, el territorio ha sido evocado pero no delimitado. Agreguemos a esto que todas las propuestas sobre Parlamentos, sea mapuche o indígena, conciben su constitución por medio de un registro electoral separado del registro común, lo que refuerza su carácter comunitarista.

Solo lo elaborado por Liwen en los años noventa y adoptado más tarde íntegramente por Wallmapuwen puede considerarse como un modelo de autonomía político territorial, con un sentido nacional mapuche, porque abarca un territorio que espacialmente es significativo, y es aquel donde la nación mapuche conservó su independencia hasta fines del siglo XIX.

Pero incluso en las propuestas de Wallmapuwen la «tentación» comunitarista suele manifestarse, cuando adhiere a estrategias de presentación ante el Estado, como ocurrió durante su participación en la COM, donde se mezclan modelos territoriales con comunitarios proponiendo cuotas. El comunitarismo mapuche, componente del movimiento mapuche desde sus orígenes, reaparece, a pesar de la retórica nacionalista, en cada momento de negociación con las autoridades del Estado.

Lo anterior permite suponer que el dilema estratégico al que se ve expuesto el movimiento mapuche no se dilucidará en el corto plazo. Por el contrario, la extensión de las ideas nacionales en el movimiento mapuche y la adhesión que suscita el lenguaje nacional, sobre todo en las nuevas generaciones, seguirá desarrollando la tensión entre la retórica nacional y la ausencia de estrategias propiamente nacionales, es decir territoriales.

Bibliografía y fuentes citadas

- ÁLAMO, Óscar del (2006). — *El Regreso de las identidades perdidas: Movimientos indígenas en países centro-andinos*. - Tesis doctoral en Ciencias políticas y Teoría social avanzada. - Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2006, 1019 p.
- AMSELLE, Jean-Loup (1985). — «Ethnies et espaces: Pour une anthropologie topologique». - In: Jean-Loup Amselle & Elikia M'Bokolo (éds.), *Au cœur de l'ethnie: Ethnies, tribalisme et État en Afrique*. - Paris: La Découverte, 1985, p. 49-85.

- Ancán, José & Margarita CALFÍO (1999). — «El Retorno al País Mapuche: Preliminares para una utopía por construir». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, nº 5, p. 43-77.
- Antileo, Enrique (2006). — *Mapuche santiaguinos: Posiciones y discusiones del movimiento mapuche en torno al dilema de la urbanidad*. - Santiago de Chile: Meli Wixan Mapu, 2006, 23 p. - meli.mapuches.org
- AUKIÑ WALLMAPU NGULAM/CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS (1991). — «Proyecto de Ley de nuestras autoridades originarias». - In: *Aukiñ*, Temuko, enero/marzo 1991, nº 3-5.
- AUKIÑ WALLMAPU NGULAM/CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS (1993). — «Proyecto y propuesta de los derechos fundamentales de la Nación Mapuche en las elecciones de presidente, senadores y diputados». - In: *Aukiñ*, Temuko, junio-julio 1993, nº 23, p. 4.
- AUKIÑ WALLMAPU NGULAM/CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS (1997). — «Principios y Planteamientos del Consejo de Todas las Tierras». - In: Aukiñ Wallmapu Ngulam/Consejo de Todas las Tierras, *El pueblo Mapuche: Su territorio y sus derechos*. - Temuko, 1997, p. 106-111. - Documento anexo.
- AUKIÑ WALLMAPU NGULAM/CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS (1999). — «Marcha del pueblo mapuche a la capital». - 2 junio 1999.
- BARRIENTOS, Ignacio David (2005). — «¿Nacionalismo indígena? El tránsito de una identidad étnica a una identidad nacional». - In: Marco Aparicio Wilhelmi (coord.), *Caminos hacia el reconocimiento: Pueblos indígenas, derechos y pluralismo/Camins cap el reconeixement: Pobles indígenes, drets i pluralisme*. - Girona: Universitat de Girona, Servei de Publicacions, 2005, p. 251-290.
- BAUER, Otto (1906). — *La Cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*. - México: Siglo XXI, 1979, col. Biblioteca del pensamiento socialista, 575 p.
- BENGOA, José (1997). — «Los Derechos de los pueblos indígenas: El Debate acerca de la declaración internacional». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, junio 1997, nº 4, p. 193-215.
- BOROJOV, Ber (1906). — «Nuestra plataforma». - In: Ber Borojov, *Nacionalismo y lucha de clases (1905-1917)*. - México: Pasado y Presente, 1979, col. Cuadernos de Pasado y Presente, nº 83, 1979, p. 88-167.
- BRETON, Roland (1992). — «Images ethniques du recensement de 1989, en URSS: Radiographie de l'éclatement». - In: *L'Information géographique*, Paris, vol. 56, nº 3, 1992, p. 89-100.
- BUSSANI, Sabrina; Claudia SCHMIDT; Iris CASTRO; Eliane ALFARO (2003). — *Congreso por una Alianza Estratégica del Pueblo Mapuche, Lota 2003*. - Informe

- final de las observadoras internacionales. - 2003. - Associazione por i popoli minacciati, <http://www.gfbv.it/>
- COAKLEY, John (1993). — «Introduction: The Challenge». - In: John Coakley (ed.), *The Territorial management of ethnic conflict*. - London: Frank Cass, 2003 (2nd rev. and exp. ed.), p. 1-22.
- COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS (2008). — *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. - Santiago de Chile: CONADI, octubre 2008, 683 p. + CD.
- CONNOR, Walker (1994). — *Etnonacionalismo*. - Madrid: Trama, 1998, col. Ecúmene, 212 p.
- CONSEJO AUTÓNOMO AYMARA; AUKIÑ WALLMAPU NGULAM/CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS; COMUNIDAD DIDAICO & COMUNIDAD TEMULEMU (2007). — «Propuesta sobre participación política indígena en la reforma al sistema binominal». - Temuko, 2007.
- COORDINADORA DE COMUNIDADES EN CONFLICTO ARAUCO-MALLECO (CAM) (2000). — Planteamiento Político-Estratégico de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (CAM). - 2000.
- COORDINADORA DE COMUNIDADES EN CONFLICTO ARAUCO-MALLECO (CAM) (2004). — Elementos para nuestra reafirmación política ideológica. - Abril 2004.
- COORDINADORA DE COMUNIDADES EN CONFLICTO ARAUCO-MALLECO (CAM) (2007). — Proyecto de liberación nacional, lucha continental indígena y proyecciones: Una mirada desde la CAM. - Enero 2007.
- COORDINADORA DE ORGANIZACIONES MAPUCHE (COM) (2006). — «Propuestas de organizaciones territoriales mapuche al Estado de Chile». - Wallmapu, pewün 2006.
- DEUTSCH, Karl W. (1953). — *Nationalism and social communication: An inquiry into the foundations of nationality*. - Cambridge [Mass.]: MIT Press & New York: Wiley, 1953, 292 p.
- EL MERCURIO (1999). — «Propuesta de participación política para indígenas». - In: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 26 junio 1999.
- FOERSTER, Rolf (1999). — «¿Movimiento étnico o movimiento etnonacional mapuche?». - In: *Revista de Crítica Cultural*, Santiago de Chile, junio 1999, nº 18, p. 51-58.
- FOERSTER, Rolf (2003). — «El horizonte normativo-político en la comprensión de los movimientos indígenas de Chile: El caso mapuche». - 2003.
- GELLNER, Ernest (1983). — *Naciones y nacionalismo*. - Madrid: Alianza, 1988, 189 p.

- GISSI, Nicolás (2006). — «¿De minoría étnica a minoría etno-nacional? El pueblo mapuche, la sociedad chilena y el debate en torno a la autonomía». - In: *América Indígena*, México: Instituto Indigenista Interamericano, julio-septiembre 2006, vol. LXII, n° 3, p. 35-56.
- GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (2003). — *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional y Población Indígena Casen 2003*. - Santiago de Chile, 87 p.
- GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (2006). — *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2006. Población Indígena*. Santiago de Chile, 87 p.
- GOBIERNO DE CHILE (2008). — «Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad». - Santiago de Chile, 2008.
- GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, DIVISIÓN DE COORDINACIÓN MINISTERIAL (2009). — *Pueblos Indígenas Encuesta Casen 2009*. - Santiago de Chile, 2009, 25 p.
- GREENFELD, Liah (1992). — *Nacionalismo: Cinco vías hacia la modernidad*. - Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, xvi+684 p.
- GURR, Ted Robert (2000). — *Peoples versus States: Minorities at risk in the new century*. - Washington: United States Institute of Peace Press, 2000, xviii+399 p.
- IDENTIDAD TERRITORIAL LAFKENCHE (1999). — *Identidad Mapuche Lafkenche de la Provincia de Arauco, VIII Región de Chile 1999: De la deuda histórica nacional al reconocimiento de nuestros derechos territoriales*. - Tirúa, mayo 1999.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS [Chile] (2013). — *Resultados Generales Censo de Población y Vivienda: 2012*. - Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas, 2013. - Disco compacto.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS [Argentina] (2012). — *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012.
- KYMLICKA, Will (1989). — *Liberalism, Community and Culture*. - Oxford [Eng.]: Clarendon Press, 1989, 280 p.
- LA TERCERA (1999). — «Gobierno recibió programa de demandas mapuche». - In: *La Tercera*, Santiago de Chile, 24 junio 1999.
- LAVANCHY, Javier (2004). — «Solo campesinos indígenas chilenos». - In: *Azkiñtuwe*, Temuko, junio de 2004, n° 7, p. 12-14.
- MÁIZ, Ramón (1997). — «Nacionalismo y movilización política: Un análisis pluridimensional de la construcción de las naciones». - In: Ramón Maíz (comp.), «Nacionalismo y movilización», *Zona abierta*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1997, n° 79, p. 167-216.
- MARIMÁN, José A. (1990). — «Cuestión mapuche, descentralización del Estado y autonomía regional». - In: «Seminario Utopía indígena, colonialismo y

- evangelización», *Tópicos '90*. - Santiago de Chile: Centro Ecuménico Diego de Medellín, octubre 1990, n° 1, p. 137-150. - Ponencia al Seminario del Área de Estudios del Centro Ecuménico Diego de Medellín, Santiago, 27-29 marzo 1990.
- MARIMÁN, Pablo; Sergio CANIUQUEO; José MILLALÉN & Rodrigo LEVIL (2006). — *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. - Santiago de Chile: Lom, 2006, 278 p.
- MARIMÁN, Pedro F. (1995). — «La Diáspora mapuche: Una reflexión política». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, junio 1997, n° 4, p. 216-223. - Ponencia presentada al II Congreso Chileno de Antropología, Valdivia, 6-10 noviembre 1995.
- MAUREL, Marie-Claude (1991). — «Territoires nationaux et périphérie: La Résurgence du fait national en Union soviétique». - In: Jacques Lévy (éd.), *Géographies du politique*. - Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1991, p. 119-136.
- McADAM, Doug; John D. McCARTHY & Mayer N. ZALD (eds.) (1996). — *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. - Madrid: Istmo, 1996, col. Fundamentos, 157 (Serie Ciencia Política), 527 p.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN & COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS INDÍGENAS (2009). — *Informe final del Proceso de consulta sobre participación Política de los Pueblos Indígenas en la Cámara de Diputados, los Consejos Regionales y la creación del Consejo de Pueblos Indígenas*. - Santiago de Chile, junio 2009.
- NAGUIL, Víctor (1999). — «Conflictos en el territorio mapuche: Intereses, derechos y soluciones políticas en juego». - In: *Liwen*, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, n° 5, p. 11-41.
- NAGUIL, Víctor (2005). — «Wallmapu tañi kizungünewün (Autogobierno en el País Mapuche)». - In: *Azkintuwe*, Temuko, junio-septiembre 2005, n° 14 y 15, p. 12-14 y 12-14.
- OBIETA Chalbaud, José A. de (1985). — *El Derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*. - Madrid: Tecnos, 1985, 251 p.
- PAINEMAL, Víctor H.; Domingo COLICOY & Rodrigo PAILLALEF (2007). — *De los Frentes Indígenas de la Concertación a la Presidenta Bachelet*. - Santiago de Chile, otoño 2007.
- RAWLS, John (1971). — *Teoría de la Justicia*. - México: Fondo de Cultura Económica, 1979.
- RENNER, Karl (1899). — «Estado y nación: Acerca de la cuestión austriaca de las nacionalidades. Estudio de derecho público sobre los posibles principios de solución y los presupuestos jurídicos de una ley de las nacionalidades». - In:

- La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*. - México: Pasado y Presente, 1978, col. Cuadernos de Pasado y Presente, n° 73 (1ª parte), p. 145-180.
- ROHAN-CSERMAK, Geza de (1970). — «Ethnie». - In: *Encyclopædia Universalis*. - Paris: Encyclopædia Universalis, 1985, vol. 7, p. 443-445.
- SAAVEDRA, Alejandro (2002). — *Los Mapuche en la sociedad chilena actual*. - Santiago de Chile: Lom, 2002, 283 p.
- SAMANIEGO MESÍAS, Augusto (2002). — «Identidad, territorio y existencia de la nación mapuche: ¿Derechos políticos autonómicos?». - In: *Atenea*, Concepción: Universidad de Concepción, 2002, n° 485, p. 161-179.
- SANDEL, Michael J. (1982). — *Liberalism and the limits of Justice*. - Cambridge: Cambridge University Press, 1982.
- SMITH, Anthony D. (1987). — *The Ethnic origins of nations*. - Oxford & New York: Blackwell, 1987, x+312 p.
- TARROW, Sidney G. (1994). — *El Poder en movimiento: Los Movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. - Madrid: Alianza, 2004, col. Alianza/Ensayo, 352 p.
- TOLEDO LLANCAQUEO, Víctor (2005). — «Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004». - In: Pablo Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*. - Buenos Aires: CLACSO, 2005, p. 67-102.
- VIERA-GALLO, José Antonio (2009). — «Modelo de autonomía vasca y catalana para mapuches es utópico». - In: *El Mostrador*, Santiago de Chile, 17 noviembre 2009. - Entrevista.
- VIERA-GALLO, José Antonio (2010). — «Viera-Gallo teme que se retroceda en el tema indígena». - In: *La Nación*, Santiago de Chile, 1º febrero 2010. - Entrevista por Ricardo Bustos.
- WALDMAN, Gilda (2002). — «¿Hacia una identidad nacional mapuche?». - In: *Casa del Tiempo*, México: Universidad Autónoma de México, marzo 2002, p. 71-76.
- WALLMAPUWEN (2005). — «Declaración de Principios: El Partido al que aspiramos». - In: Wallmapuwen, Temuko. - Suscrito octubre 2005, 6 p. - www.wallmapuwen.net
- WALLMAPUWEN (2006). — «Ti nacionalismo mapuche politikü zugu reke: Chumgechi taiñ zeumagetual ti zugu nacional mapuche/El Nacionalismo mapuche como Programa Político: Programa de reconstrucción nacional mapuche». - Temuko, noviembre küyen 2006, 44 p. - www.wallmapuwen.net
- WALLMAPUWEN (2008). — *Elección del CORE, democratización y autogobierno*. - Temuko, 22 diciembre 2008.
- WALLMAPUWEN (2009). — *Posición de Wallmapuwen ante la Consulta Nacional Indígena*. - Temuko, 2 marzo 2009.
- WALLMAPUWEN (2009). — *Autogobierno, democratización y participación política: Propuesta Política de Wallmapuwen al Coordinador de Políticas Indígenas, ministro José Antonio Viera-Gallo*. - Temuko, 28 agosto 2009.

CUADRO RESUMEN

organización/actor	conceptos medulares	ideas articuladoras
1. Awkiñ Wallmapu Ngülam/Consejo de Todas las Tierras	1991 Nación mapuche, autonomía, autode-terminación	1991 Reivindicación «del Biobío al sur»
	Co-gobierno	Compartición del poder en el espacio territorial reivindicado.
	Autoridades tradicionales	Organización estructural histórica mapuche.
	1993 Autonomía y autodeterminación de la Nación Mapuche	1993 Estatuto básico de autonomía o Constitución política de la nación mapuche.
	Descentralización política	Nueva Constitución política. Una nueva ley (suponemos que indígena). Necesidad de un proceso de descentralización política.
	(Estos conceptos se repiten en 1997)	(estas ideas se repiten en 1997)
	1999 Parlamento Mapuche Autónomo	1999
	Tierras y territorio	Restitución de tierras y territorio.
2. Cedm Liwen	2007 Acción positiva- cuotas de representación (2007)	2007 Cuotas de representación en el Congreso chileno: cinco diputados y dos senadores indígenas.
	1990 Autonomía regional	Descentralización del Estado.
	Territorio histórico independiente	Araucanía más algunas zonas adyacentes.
	Asamblea Regional	Elección democrática por toda la población regional.
	Gobierno regional	
	Mapuzugun	Oficialización de la lengua.
	Tierras	Devolución masiva de las tierras usurpadas.
Diáspora	Población mapuche fuera del territorio.	
3. Identidad Territorial Lafkenche (1999)	1999 Deuda histórica	
	Territorio	Espacios Territoriales de Patrimonio Lafkenche.
	Asamblea territorial	
	Consejo territorial- Consejeros Territoriales	Ordenamiento de los Espacios Territoriales de Patrimonio Lafkenche.
	Coordinador territorial	
Participación política	Reconocimiento de los miembros de la Asamblea Territorial, y el de su Coordinador, como autoridad política con derecho a voz y voto en las instancias de participación en el poder comunal, provincial, regional y nacional.	

organización/actor	conceptos medulares	ideas articuladoras
4. Coordinadora Arauco-Malleco	1999 Liberación Nacional	1999 Liberación Nacional Mapuche.
	Nación Mapuche	Reconstrucción de la Nación Mapuche.
	Espacios territoriales	Liberar los Espacios territoriales.
	Anticapitalismo	Lucha contra el capitalismo.
	2004-2007 Wallmapu/País Mapuche	2004-2007 Reconstrucción del Wallmapu o País Mapuche.
5. Wallmapuwen	2005 Wallmapu/País Mapuche	Este debe tener como base a la actual Región de la Araucanía, más algunas comunas adyacentes. Temuko, capital del País Mapuche.
	Asamblea Regional	Elección democrática por toda la población regional.
	Gobierno regional	
	Mapuzugun	Oficialización de la lengua.
	Tierras	Devolución masiva de las tierras usurpadas.
	Diáspora	Retorno de la población mapuche de la diáspora.
6. Coordinadora de Organizaciones Mapuche	2006 Parlamento Nacional Mapuche Wallmapu	Parlamento Nacional Mapuche con base territorial.
	Descentralización política	Reformas al sistema político. Modificación de la ley electoral y el sistema binominal.
	Cuotas de representación	Cupos mapuche en el parlamento chileno, en los consejos regionales y comunales.
7. OTRAS PROPUESTAS MAPUCHE		
Congreso Mapuche (Temuko)	1997 Parlamento Mapuche Padrón electoral Mapuche	Elección de representantes en los niveles comunales y regionales. Una instancia interregional se constituirá como Parlamento mapuche.
Congreso Mapuche (Lota)	2003 Parlamento Mapuche	Creación de una estructura organizativa unitaria para el Pueblo Mapuche.
Autores del libro Escucha Winka	2006 Parlamento Mapuche	Unificación de las unidades territoriales mapuche.

organización/actor	conceptos medulares	ideas articuladoras
8. PROPUESTAS DE OTROS ACTORES		
Propuestas desde el Estado		
Comisión de Verdad y Nuevo Trato. Instalada al inicio del gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006)	Reconocimiento Multiculturalidad	Esaños reservados en la Cámara de Diputados y en los Consejos Regionales, creación de un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la creación de un registro electoral indígena.
Consulta Indígena «Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad» elaborado en 2008, durante el Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)	Cuotas de representación	
Diputado Francisco Huenchumilla	1999 Participación política indígena. Registro electoral indígena	Elección de 3 representantes indígenas al Senado y 10 a la Cámara de Diputados.
	Parlamento Indígena	Compuesto por 30 miembros elegidos en votación popular.
	Cuotas de representación	Elección de representantes en los consejos regionales y consejos municipales de acuerdo a la cantidad de población indígena existente en las respectivas zonas.
Frente Indígena de la Concertación	2007 Cuotas de representación	Representantes indígena en el parlamento, sobre la base estimada de 10 % que según ellos constituye la población indígena. Representantes indígenas en los consejos regionales.
	Consejo Nacional Indígena Acción positiva	Elección de los miembros de este Consejo, adoptando la paridad entre hombres y mujeres.
	Cuotas indígenas	Exigencia los partidos de establecer cuotas de candidatos indígenas a las elecciones de alcaldes, concejales y parlamentarios.